

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Habiéndose aprobado por el Pleno la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, se comunica que la misma queda como a continuación se indica:

Personal eventual:

Se suprimen las plazas de Coordinadora y de Asesora Económica del Alcalde.

Se modifica la plaza de Asesor Jurídico que pasa a jornada completa.

Se crea una plaza de Asesor/a de la Alcaldía, con dedicación de media jornada.

Personal laboral:

Se crea una plaza con el título de grado superior.

Noblejas 21 de junio de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 7620